



18 JUN. 2020 19:04:01

Entrada 40046

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13445 19/05/2020 30742

AUTOR/A: GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); MORALEJA GÓMEZ, Tristana María (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); DELGADO ARCE, Celso Luis (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); GARCÍA DÍEZ, Joaquín María (GP); RAMALLO VÁZQUEZ, María Pilar (GP); BAS CORUGEIRA, Javier (GP); GAGO BUGARÍN, Diego (GP); MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que desde el principio de la crisis de la COVID-19, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC), siguiendo las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Sanidad y de la Organización Mundial de la Salud (OMS), recomendó evitar viajes no esenciales. A los residentes en el exterior se les recomendó permanecer en sus lugares de residencia y a quienes se hallaban temporalmente en el extranjero se les instó a regresar a España cuanto antes. Por tanto, el ejercicio de repatriación se ha dirigido sólo a los viajeros españoles y no a los residentes españoles en el exterior. Ello no ha menoscabado nunca la protección y asistencia consular que se presta a estos últimos, a quienes se sigue dando el apoyo necesario y con quienes nuestras oficinas consulares se mantienen en permanente contacto.

En relación con el principio de no dejar a nadie atrás, desde Argentina -solo en vuelos garantizados por el MAUC- han regresado más de 2.000 ciudadanos españoles en 9 vuelos (algunos de ellos no cubrieron todas sus plazas); a ello se suman casi 1.200 en otros 5 vuelos de repatriación de Argentina operados por Aerolíneas Argentinas, de los que la Embajada ha dado amplia publicidad. Desde Uruguay -donde había un número de turistas muy inferior- han retornado más de 400 españoles, la mayoría en dos vuelos garantizados, el último de ellos el pasado 31 de mayo.